



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3149/025 –2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 989-15-2025 de fecha 11/06/2025, sobre adoquinado en calle Sarmiento de 400 al 500 de la localidad de Mattaldi, con un préstamo del fondo permanente para la financiación de proyectos y programas de los gobiernos locales de la provincia de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 989-15-2025 de fecha 11/06/2025, para el adoquinado en calle Sarmiento de 400 al 500 de la localidad de Mattaldi, con un préstamo del fondo permanente para la financiación de proyectos y programas de los gobiernos locales de la provincia de Córdoba.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 12 de JUNIO de 2025.-